



El CGPJ avisa: es «necesario e imprescindible» crear 32 juzgados de lo social en España

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha tomado conocimiento en su reunión de hoy de la necesidad de crear 32 nuevos juzgados de lo social con el fin de agilizar la actividad judicial y de **reducir los tiempos de respuesta** en aquellas provincias en las que se ha detectado que los actos de conciliación y juicio se señalan con una demora superior a un año.

El acuerdo de la Comisión Permanente se sustenta en un **informe elaborado por el Servicio de Inspección del CGPJ** tras el análisis, durante el pasado mes de noviembre, de la situación de todos los juzgados de lo social que estaban señalando actos de conciliación y juicio [con más de un año de demora](#). Se ha tenido en cuenta, además, el criterio fijado recientemente por el Tribunal Constitucional, cuya Sala Primera ha declarado que una demora de varios años vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva.

En su análisis de la situación de los juzgados de lo social, el Servicio de Inspección ha valorado las cargas medias de entrada de asuntos -de acuerdo con los indicadores aprobados por el CGPJ- de los años 2018 a 2021 y de los tres primeros trimestres de 2022. También, el nivel de resolución, el nivel medio de pendencia por territorio, los tiempos medios de respuesta y las fechas ...